



"Año del buen Servicio al Ciudadano"

20 DIC 2017

Rec. 600

32701

Lima,

OFICIO N° 617-2017-SERNANP-J

Señor  
**Marco Antonio Arana Zegarra**  
Presidente  
Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos  
y Afroperuanos, Ambiente y Ecología  
Congreso de la República  
San Isidro.-



**Asunto :** Opinión sobre proyecto de Ley N° 2101/2017-CR

**Referencia:** Oficio P.P. N° 102-2017-2018/CPAAAAE-CR

Es grato dirigirme a usted, en relación al oficio de la referencia, mediante el cual nos solicita opinión sobre el proyecto de Ley N° 2101/2017-CR, que propone una ley que declara de interés nacional y necesidad pública la recuperación, conservación y protección de los humedales de Villa María.

Al respecto, cabe señalar que la opinión que nos solicita ha sido remitida al Ministerio del Ambiente, a efectos de que presente a la Comisión que usted preside la opinión del sector, lo cual hacemos de su conocimiento para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,



*[Handwritten Signature]*  
**Pedro Gamboa Moquillaza**  
Jefe del SERNANP

